

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1837. Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que no sea de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso que el Admor. del Boletín, D. Juan Ordóñez, Atarazanas, 14, sin cuya orden ó V. B. no se insertarán.

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.
 Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.
 Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.
 Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, como de las providencias judiciales y particulares se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

Parte oficial.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey y la Reina Regente (D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Jefe de la Casa de S. A. R. la Infanta doña Luisa Fernanda, Duquesa viuda de Montpensier, me ha dirigido en este día los telegramas siguientes:

«Sevilla, 2:42 m.—No se ha repetido síncope durante la noche. Temperatura 39. El estado el mismo de ayer. Continúa tratamiento energético. De cualquier novedad daría inmediata noticia.—Lerdo.»

«Sevilla, 1:18 t.—Fiebre alcanza 40 grados. Empieza la expectoración anhelada. Telegrafiaré cada dos horas.—Lerdo.»

«Sevilla, 3:5 t.—Aumenta la fiebre hasta 40 con 3, que tiene ahora, sin ningún síntoma nuevo.—Lerdo.»

«Sevilla, 9:45 n.—La temperatura sostenida en igual grado; se espera para descenso térmico. Acaba de llegar S. A. la Condesa de París.—Lerdo.»

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guardé á V. E. muchos años. Palacio 28 de Marzo de 1892.—El Jefe Superior de Palacio, Duque de Medina Sidonia. Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

(Gaceta del 29 de Marzo).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Circular núm. 82.

El Ilmo. Sr. Director general de Administración local, con fecha 28 del actual, me comunica lo siguiente:

«Instruío el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Camaleño, sobre el reparto hecho por la Junta Administrativa de Baró, sírvase V. S. ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de diez días, contar desde la publicación en el Boletín oficial de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que he dispuesto publicar en este Boletín oficial en cumplimiento de lo que dispone el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889. Santander 30 de Marzo de 1892.

El Gobernador, Antonio Baztán y Goñi.

FOMENTO.

Número 5.122.

Don Antonio Baztán y Goñi, Gobernador de esta provincia.

Hago saber: Que D. Cesáreo Ortiz Val, vecino de Santander, ha presentado una solicitud de registro de 36 pertenencias con el nombre de «Doña Perfecta», de mineral de calamina y otros, al sitio que llaman Cueva de la Mea, término del lugar de Igollo, Ayuntamiento de Camargo, en terreno común, que linda por los cuatro vientos con terreno común.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la Cueva de la Mea por la parte del Saliente, desde cuyo punto se medirán 300 metros al N. y se colocará la 1.ª estaca; de esta al E. 300 la 2.ª; de esta al S. 600 la 3.ª; de esta al O. 600 la 4.ª; de esta al N. 600 la 5.ª, y de esta al E. 300.

Dicha solicitud fué presentada en 18 del actual.

Y habiendo sido admitida por decreto de 21 del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 22 de Marzo de 1892.

Antonio Baztán y Goñi.

Número 5.223.

Don Antonio Baztán y Goñi, Gobernador de esta provincia.

Hago saber: Que D. José Villanova de Campos, vecino de Santander, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «Cármén», de mineral de calamina, al sitio que llaman Fuente del Ojo, término del lugar de Igollo, Ayuntamiento de Camargo, que linda por N., S. y O. con terrenos comunales y E. con carretera vecinal y terrenos comunales.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un grupo de castaños que posee D. José María de la Torre á 120 metros de la citada fuente y se medirán primeramente 400 metros al O., luego 300 al S., después 400 al E. y finalmente 300 al N.

Dicha solicitud fué presentada en 18 del actual.

Y habiendo sido admitida por decreto de 21 del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 21 de Marzo de 1892.

Antonio Baztán y Goñi.

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio.

Habiendo acudido á la Excm. Diputación provincial el Ayuntamiento de Rivacontán al Mar, en solicitud de subvención para construir una casa-escuela en el pueblo de Suesa, cuyo presupuesto se eleva á la cantidad de 30.281,26 pesetas.

Esta Comisión ha acordado, en conformidad con la base 3.ª de las adoptadas por la Diputación en 8 de Abril de 1879, insertas en el Boletín oficial, correspondiente al 25 del mismo mes y año, se publique la citada petición para que los demás Ayuntamientos de la provincia y los particulares que se crean interesados, puedan exponer lo que consideren del caso dentro del término de veinte días.

Santander 29 de Marzo de 1892.—El Vice-presidente, Higinio A. de Celis y Cortines.—P. A.: el Secretario, José Cano Benitez.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Anuncio.

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección general del Tesoro público, con fecha 26 del actual, he dispuesto que el día 1.º de Abril se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que perciben sus haberes por Depositaria-pagaduría de esta provincia, cuyo pago se efectuará en la siguiente forma:

Día 1.º Montepío civil, pensiones remuneratorias, regulares excluidos, jubilados y cesantes.

Día 2.º Montepío militar.

Día 4.º Retirados.

Día 5.º Cruces.

Días 6 y 7.º Todos los Ministerios. Santander 29 de Marzo de 1892.—El Delegado, R. Guijarro.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Debiendo proceder esta Administracion á efectuar los trabajos para la formacion de la matricula de la contribucion Industrial de esta capital, respectiva al próximo año económico, por consecuencia de lo dispuesto en el Reglamento de 13 de Julio de 1882, ha acordado que sucesivamente se constituyan los gremios en conformidad á lo prevenido en el art. 49 del mismo.

Al efecto los industriales que pertenezcan á las clases que á continuacion se expresan, se servirán concurrir al Instituto de Carbajal, calle de San José, en los dias y horas que tambien se designan, para hacer los nombramientos

de Síndicos y Clasificadores y para el señalamiento de cuotas en los gremios que no lleguen á diez individuos, en el concepto que la designacion de la mayoría de concurrentes es obligatoria para las clases, así como la falta de asistencia se considera como renuncia, segun lo establecido en el art. 54 del ya citado Reglamento.

Y para que llegue á conocimiento del público se le hace presente por medio de este anuncio.

Tarifa.	Clase.	Número.	GREMIOS	Horas.	Tarifa.	Clase.	Número.	GREMIOS	Horas.
DIA 16 DE ABRIL.					CUATRO LUGARES.				
<i>Peña-Castillo.</i>					<i>Cuelo.</i>				
1. ^a	5. ^a	11	Vinos al por mayor del pais	10 mañana	1. ^a	7. ^a	6	Vinos y aguardientes al por menor	3 tarde
Idem	6. ^a	14	Comestibles	10 y 1/4	4. ^a	o'c	8	Médicos cirujanos	3 y 1/2
Idem	7. ^a	6	Vinos y aguardientes al por menor	10 y 1/2	Idem	o'c	12	Sangradores	3 y 3/4
Idem	9. ^a	28	Tablajeros	11	<i>Monte.</i>				
4. ^a	o'c	8	Médicos cirujanos	11 y 1/4	1. ^a	7. ^a	6	Vinos y aguardientes al por menor	4
Idem	o'c	6	Farmacéuticos	11 y 1/2	<i>San Roman.</i>				
Idem	a'o	53	Constructor de carros	11 y 3/4	Idem	Idem	6	Vinos y aguardientes al por menor	4 y 1/2
Idem	a'o	82	Hornos para cocer pan	12	4. ^a	o'c	8	Médicos cirujanos	5
Idem	a'o	103	Zapateros	12 y 1/4	Santander 26 de Marzo de 1892.				
DIA 18 DE ABRIL.					<i>El Administrador de Contribuciones.</i>				
<i>Barrio de Miranda.</i>									
1. ^a	7. ^a	6	Vinos y aguardientes al por menor	10 mañana					
Idem	8. ^a	14	Abacerías	10 y 1/4					

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Edicto.

Don Dionisio Leon y Montañés, Administrador de contribuciones de la provincia de Santander.

Hago saber: Que en las relaciones presentadas por el Recaudador voluntario de las contribuciones territorial, industrial é impuesto de minas del partido de Santoña, comprensivas de los contribuyentes que no han hecho efectivas las cuotas del tercer trimestre en los plazos establecidos en los artículos 33 y 42 de la instrucción, ha dictado esta Administracion la siguiente providencia.

Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relacion no han satisfecho sus cuotas en los plazos señalados en los artículos 33 y 42 de la instrucción para los Recaudadores de 12 de Mayo de 1888 y Real orden de 21 de Junio siguiente, quedan incurso en el recargo del cinco por ciento sobre las mismas cuotas, de conformidad con el art. 11 de la instrucción de procedimientos de apremio vigente, pudiendo los interesados satisfacer las mencionadas cuotas y recargos en la oficina establecida

en el pueblo de Anero, durante los tres dias siguientes á la publicacion de la presente providencia, segun dispone el art. 14 de la citada instrucción de procedimientos.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados y á los efectos de instrucción.

Santander 28 de Marzo de 1892.—
Dionisio Leon.

CÉDULAS PERSONALES.

Circular.

El Agente ejecutivo de la zona de Torrelavega D. Fidel García Terán, manifiesta á esta Administracion de mi cargo que, con fecha 18 del actual, ha nombrado Auxiliar de dicha Agencia á D. Francisco Ornachea, con arreglo á los artículos 11 y 12 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, con el fin de que este pueda realizar la cobranza de cédulas personales del actual ejercicio en el Ayuntamiento de dicha villa.

Santander 26 de Marzo de 1892.—
P. el Administrador, José G. González.

INDICE

de las Leyes, Replamentos, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y otros documentos de carácter general, publicados en el «Boletín oficial» durante el mes de Marzo de 1892.

- Circular publicando la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso administrativo en el pleito promovido por el Ayuntamiento de Reocin. Dia 1.
- Noticias sanitarias del extranjero y Ultramar recibidas en la Direccion general de Beneficencia y Sanidad durante el mes de Enero próximo pasado.
- Real orden desestimando las protestas formuladas con motivo de la eleccion de plaza hecha por D. Luis Fernandez y por la representacion de D. Luciano Courel para la provision de las Direcciones balnearias vacantes y aprobando el concurso celebrado el 22 de Febrero último al efecto. 2
- Circular haciendo público ha sido acordada la necesidad de la ocupacion de los terrenos que expresa para la mejor explotacion de la mina «Eureka», sita en término de Penagos.
- Idem haciendo público haberse remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por D. Ramon Ruiz Gorostiza.
- Relacion de las minas que han de ser demarcadas por el Ingeniero y Auxiliar designados.
- Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial los dias 23, 25 y 28 de Enero de 1892.
- Anuncio publicando las vacantes que en los partidos judiciales de Santander y de Ramales existen de la plaza de Médico auxiliar de la Administracion de justicia y de la penitenciaria.
- Real decreto resolviendo en el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Burgos y la Audiencia de lo criminal de Lerma 3
- Anuncio publicando la vacante que en la facultad de Medicina de la Universidad de Granada existe de la cátedra de Terapéutica, materia médica y arte de recetar.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial los dias 26, 27 y 30 de Enero de 1892		sito en término de Saro.	»
Anuncios publicando las vacantes que en los partidos judiciales de Villacarrido y Potes existen de la plaza de Médico auxiliar de la administracion de justicia y de las penitenciarias	»	Anuncio haciendo saber á los tenedores de renta perpétua que expresa, hasta que fecha y condiciones en que han de admitirse los cupones en la Intervencion de Hacienda para pago de los intereses del trimestre	»
Relacion de las vacantes que han de proveerse con sujecion á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1835 y Real orden de 31 de Marzo y 23 de Setiembre del año anterior, expedidas por la presidencia del Consejo de Ministros	»	Circular conminando con multa á los Alcaldes y Secretarios que no han remitido los estados demográficos sanitarios núm. 2, de Febrero último.	11
Relacion nominal por procedencias que comprende los pagarés que vencen por ventas de bienes desamortizados en esta provincia en el mes de Marzo de 1892	»	Real orden disponiendo se prorogue hasta el 1.º de Abril próximo el cumplimiento de la disposicion 8.ª del Arancel vigente de Aduanas por lo que respecta á los cacao de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.	»
Real decreto resolviendo en el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Alicante y la Audiencia de lo criminal de dicha capital	4	Edicto anunciando la solicitud de un muelle embarcadero en el puerto de Santander por el Director gerente del ferro-carril de Santander á Solares	»
Real orden circular disponiendo ante que autoridad y en que forma han de pasar la revista anual los individuos del ejército que se encuentren en el extranjero	»	Circular haciendo publico ha sido autorizado por Real orden el pago de los intereses de un trimestre de la renta perpétua é inscripciones nominativas que expresa, hasta que fecha y condiciones en que ha de efectuarse el pago.	»
Real orden dictando prevenciones para llevar á efecto lo prevenido en el Real decreto de esta fecha estableciendo guias de circulacion de determinados géneros	»	Idem disponiendo de principio el 1.º de Abril la revista anual de las clases pasivas que perciben sus haberes por la Intervencion de Hacienda de esta provincia.	»
Real orden publicando las naciones cuyos productos deben disfrutar de la tarifa convencional hasta el 30 de Junio próximo	»	Circular encargando á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes empleen la más exquisita vigilancia y procedan á recoger todas las armas prohibidas á los que las usen sin licencia.	12
Circular recomendando que por las Direcciones de Sanidad marítima de los puertos se ejerza vigilancia y se aplique el régimen sanitario que proceda sobre las procedencias que expresa	»	Real decreto resolviendo en el expediente de competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Burgos y la Audiencia de lo criminal de Lerma.	»
Anuncio publicando la vacante que en la facultad de Medicina de la Universidad de Santiago existe de la cátedra de Histología é Histoquimia normales y Anatomía patológica	»	Real orden alzando la suspension impuesta á los Concejales del Ayuntamiento de Carlet (Valencia).	»
Idem publicando las vacantes que en las Escuelas de Artes y oficios de Alcoy, Almería, Béjar, Gijon, Logroño, Santiago y Villanueva y Geltrú existen de las cátedras de Nociones de Física, Química y Mecánica	»	Anuncio publicando el programa que ha de regir para la concesion de un premio anual de 25.000 francos, instituido por S. M. el Rey de los Belgas y destinado á favorecer las obras de la inteligencia.	»
Circulares haciendo publico haberse remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion los recursos de alzada interpuestos por don Andrés Quintano, don Joaquin Teja y el Ayuntamiento de Reinosa	»	Idem publicando la vacante que en la facultad de medicina de la Universidad de Barcelona existe de la cátedra de Obstetricia y Ginecología.	»
Real decreto resolviendo en el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Badajoz y el Juez de instruccion de Herrera del Duque	5	Circular publicando los expedientes mineros que han sido cancelados.	»
Circular conminando con multa á los Alcaldes de los Ayuntamientos que expresa y que no han remitido los estados de vacunacion modelo (2 A), si no lo efectúan en el plazo que se les señala	»	Idem haciendo saber á los interesados en el recurso que expresa el plazo en que pueden alegar y presentar los documentos que consideren conducentes á su derecho ante el Ministerio.	»
Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Eleuteria», sito en término de Camargo	»	Idem encareciendo á los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de la provincia el cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 27 de la instruccion de consumos de 16 de Junio de 1835.	»
Anuncio publicando la vacante que de Médico auxiliar de la Administracion de justicia y de la penitenciaria existe en el partido de San Vicente de la Barquera	»	Relacion de las fincas cuya incautacion y venta ha sido acordada y que se publica á los efectos del art. 103 de la instruccion de 31 de Mayo de 1855	»
Real decreto resolviendo en el expediente y auto de competencia suscitada entre el Juez de instruccion de Almendralejo y el Gobernador civil de la provincia de Badajoz	7	Real decreto resolviendo en el expediente de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de la provincia de Burgos y la Audiencia de lo criminal de Lerma.	14
Circular recordando á los señores Alcaldes verifiquen el pago de las obligaciones de primera enseñanza del actual trimestre, dentro del plazo que se fija	»	Anuncio publicando la vacante que en la facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid existe de la cátedra de Patalogía especial médica	»
Relacion de las cantidades que adeudan á la Hacienda por el concepto de cánón de superficie é impuesto de minas los sujetos que se expresan	»	Idem abriendo el pago en la Depositaria provincial del cupon del empréstito de carreteras vencido en 15 de Noviembre último	»
Real decreto resolviendo en el expediente y autos de competencia suscitada entre la sala de lo civil de la Audiencia de Cáceres y el Gobernador de la provincia.	8	Noticias sanitarias del extranjero y Ultramar, recibidas en la Direccion general de Beneficencia y Sanidad durante el mes de Febrero último	»
Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial los dias 1.º, 3 y 4 de Febrero de 1892	»	Relacion de las fincas que en todo ó en parte hay que expropiar en término de esta capital para construccion de las obras del ferrocarril-Cantábrico.	»
Estado del precio medio que han tenido en esta provincia durante el mes de Febrero los artículos que se citan	»	Circular encargando á los señores Alcaldes hagan cumplir á los Maestros de instruccion primaria de sus distritos lo dispuesto en la disposicion 8.ª y 10.ª de la Real orden de 12 de Enero de 1872.	»
Circular de la Fiscalia del Tribunal Supremo resolviendo en una consulta formulada por el Fiscal de la Audiencia de Cáceres con el carácter de general.	9	Edicto declarando incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas á los contribuyentes del Ayuntamiento de Udías	»
Idem disponiendo por que orden y en que dias ha de verificarse ante la Comision provincial el juicio de exenciones de los mozos del reemplazo actual	»	Real decreto resolviendo en el expediente de competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Burgos y el Juez de instruccion de Salas de los Infantes	15
Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial los dias 6 y 8 de Febrero de 1892	»	Circular publicando el presupuesto carcelario de los partidos de Reinosa y Cabuérniga	»
Real decreto resolviendo en el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Alicante y el Juez de primera instancia de Novelda	10	Idem haciendo saber á los interesados en el recurso que expresa el plazo en que pueden alegar y presentar los documentos que consideren á su derecho ante el Ministerio	»
Real orden nombrando los señores que han de formar el tribunal de censura de las oposiciones á las dos plazas vacantes de Médicos del Cuerpo facultativo de Beneficencia general para el servicio del Hospital del Rey, en Toledo	»	Idem haciendo publico ha sido acordado hacer efectiva la multa impuesta á los Ayuntamientos que se citan y que no han remitido los balances y cuentas trimestrales del mes de Diciembre del ejercicio de 1890-91 y 1891-92	»
Circular sobre haberse autorizado el establecimiento de una Direccion de Sanidad en el puerto de Navia (Oviedo)	»	Real decreto resolviendo en el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Oviedo y el Juez de primera instancia de Castropol.	16
Anuncio publicando la vacante que de Médico Director existe en los Baños de Marmolejo (Jaen)	»	Real orden disponiendo que para inscribir las concesiones de ferrocarriles es necesario elevar la concesion á escritura pública y presentar ese título en el Registro de la Propiedad.	»
Circular encargando la busca y captura del sujeto cuyos nombres y señas se mencionan	»	Idem disponiendo que la temporada oficial del balneario de Grávalos de comienzo el 16 de Junio de cada año y termine en 15 de Setiembre.	»
Idem encargando á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes empleen la más exquisita vigilancia y procedan á recoger todas las armas prohibidas á los que las usen sin licencia	»	Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial los dias 15, 16, 17 y 18 de Febrero de 1892.	»
Idem haciendo publico se ha resuelto declarar necesaria la ocupacion de las fincas que expresa, sitas en término de las Rozas, para la explotacion del ferro-carril de La Robla á Valmaseda	»	Estado comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia durante el mes de Febrero último.	»
Edicto anunciando la solicitud del registro minero «Abandonada»,	»		»

Real decreto aprobando el proyecto de ley de Estadística y requisición militar. 17

Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. José Muñoz, ex-Alcalde de Quintanar del Rey, contra una providencia del Gobernador de Cuenca. »

Circular haciendo saber se ha remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Camaleño contra una providencia de este Gobierno civil. »

Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «San Francisco» y «Santanderita», sitos en término de Castro-Urdiales. »

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 20 y 22 de Febrero de 1892. »

Circular haciendo público se ha prorogado hasta el día 25 del actual el cumplimiento del Real decreto de 23 de Febrero último, referente á las guías de circulación para la conducción de los artículos que en aquél se detallan. »

Edicto declarando incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas á los contribuyentes del Ayuntamiento de Camaleño. »

Real orden declarando de la competencia de los Alcaldes el designar los jornaleros para la ejecución de las obras ó servicios que los Ayuntamientos acordaren y por administración deban realizarse. 18

Idem idem disponiendo que por los Gobernadores se exija con todo vigor el exacto y puntual cumplimiento de las prescripciones del Real decreto de 16 de Julio de 1889 referente al pago de personal y material de las escuelas públicas. »

Circular haciendo saber ha sido admitida la renuncia de las minas «Marquesa» y «La Reina», sitas en término de Mazcuerras. »

Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Piamonte» y «La Casualidad», sitos en término de Castro-Urdiales. »

Anuncio publicando la solicitud del Ayuntamiento de Valdorredible de que se le conceda un auxilio para la reparación de los puentes de San Martín de Eñines y Rocamundo. »

Circular dictando las reglas que han de observarse por los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos al efectuar los trabajos para la formación de las matrículas que registrarán en el año económico de 1892-93. »

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 23 y 24 de Febrero de 1892. »

Exposición y Real decreto dictando disposiciones prohibiendo la fabricación y venta de vinos que no reúnan las condiciones que se establecen. »

Circulares anunciando las subastas de varios trozos de robles y hayas, ante la presidencia de los Alcaldes de los Ayuntamientos de Bárcena de Pié de Concha y San Miguel de Aguayo. »

Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Ciriaca» y «Elisa», sitos en término de Campoo de Suso y Tresviso. »

Anuncio publicando la vacante que en la Escuela de Comercio de Santander existe de la cátedra de Francés. »

Extracto de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 25 de Febrero de 1892. »

Relación de las fincas que en término de las Rozas, hay que expropiar para la construcción del ferrocarril de la Robia á Valmaseda. »

Circular convocando á reunión ordinaria para el 1.º de Abril próximo á la Excmo. Diputación provincial. »

Real decreto resolviendo en el expediente de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Leon y la Audiencia de lo criminal de la misma ciudad. 21

Real orden habilitando varias Administraciones de Hacienda para expedir guías para la circulación de los géneros á que se refiere el Real decreto de 23 de Febrero último. »

Real orden prorogando hasta el 25 del mes actual el planteamiento y ejecución del Real decreto de 25 de Febrero último. »

Real orden concediendo á los productos originarios de la China y el Japon el tratado de nación más favorecida. »

Anuncio publicando la vacante que en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla existe de la cátedra de Lengua árabe. »

Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Andrea» y «La Tuyá», sitas en término de Alfoz de Lloredo y Medio Cudeyo. »

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 27 y 29 de Febrero y 1.º y 2 de Marzo de 1892. »

Anuncio publicando la solicitud del Ayuntamiento de Lamason de que se le conceda una subvención para la construcción de un puente de madera sobre el rio Tama. »

Edicto declarando incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas á los contribuyentes del Ayuntamiento de Vega de Liébana. »

Real decreto resolviendo en el expediente de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Barcelona y el Juez de primera instancia de San Felin de Llobregat. 22

Idem idem entre la sala de lo civil de la Audiencia de Cáceres y el Gobernador de la provincia de Badajoz. »

Circular haciendo saber que en lo sucesivo se exigirá á los registradores y dueños de minas que no residen en la capital, que designen apoderado, vecino de la misma que les represente, otorgando poder general ó especial. »

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 3, 5, 7 y 8 de Marzo de 1892. »

Edicto declarando incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuo-

tas á los contribuyentes del partido de Cabuérniga. »

Real decreto resolviendo en el expediente de competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Badajoz y la Audiencia de lo criminal de Llerena. 23

Real orden desestimando el recurso interpuesto por la Junta administrativa de Camargo contra una providencia del Gobierno civil de Santander. »

Circular haciendo público ha acordado el Ayuntamiento de Barcelona celebrar su primera exposicion española de Arte, Decorativa y de Aplicacion industrial el 24 de Setiembre próximo. »

Idem publicando las advertencias que han de tener presente los Ayuntamientos que instruyen expedientes de arbitrios extraordinarios para allegar recursos con que cubrir el déficit resultante en el presupuesto municipal. »

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 9 y 10 de Marzo de 1892. »

Relacion de las cantidades que se señala por el 1 por 100 del producto bruto como abono durante el tercer trimestre de 1891-92 á los propietarios ó sociedades mineras que se expresan. »

Circular haciendo público se ha suspendido la ejecución del Real decreto de 23 de Febrero último hasta nueva orden. »

Real decreto resolviendo en el expediente de competencia suscitado entre el Gobernador civil de la provincia de Córdoba y el Juez de instrucción de la Rambla. 28

Circular haciendo público pueden presentarse ante el Ministerio para alegar y presentar los documentos que consideren conducentes á su derecho los interesados en el recurso que expresa. »

Idem haciendo público ha sido declarada de utilidad pública la construcción del ferrocarril de vía estrecha desde Obregon á los embarcaderos de la ría de Solía. »

Idem publicando otra de la Junta Central del Censo Electoral dictando las reglas á que deben sujetarse los señores Alcaldes en la próxima renovación del Censo general. »

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 12 y 14 de Marzo de 1892. »

Anuncio publicando la solicitud del Ayuntamiento de Santa María de Cayon de que se le conceda un auxilio para la construcción de un camino vecinal. »

Orden circular encareciendo á los Gobernadores civiles y sus agentes procedan con energía á la persecucion de los juegos ilícitos ó prohibidos. 29

Circular de la Junta Central del Censo disponiendo el período que deben comprender las listas, que según el art. 11 de la ley Electoral, han de remitir los Jueces de primera instancia, de instrucción y municipales á los Alcaldes el 1.º de Abril próximo. »

Idem publicando la relacion nominal de los expositos de ambos sexos, procedentes de la Inclusa provincial, que por hallarse dentro de las edades prefijadas en la fundacion que expresa, han de ser comprendidos en el sorteo de dotes de referida fundacion. »

Anuncio disponiendo el sitio, días y horas en que han de reunirse los industriales de los gremios que expresa para hacer los nombramientos de Síndicos y Clasificadores y señalamiento de cuotas. »

Real orden resolviendo en una instancia presentada por el Reverendo Padre Rector del Colegio de Santo Tomás. »

Circular haciendo saber á los Alcaldes la forma en que han de pedir la linfa vacuna en lo sucesivo. »

Idem aprobando el presupuesto carcelario de los partidos de Torrelavega y Santander. »

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 15 y 16 de Marzo de 1892. »

Anuncio disponiendo el sitio, días y horas en que han de reunirse los industriales de los gremios que expresa para hacer los nombramientos de Síndicos y Clasificadores y señalamiento de cuotas. »

Edicto declarando incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas á los contribuyentes del Ayuntamiento de Comillas. »

Circular haciendo público pueden presentarse ante el Ministerio para alegar y presentar los documentos que consideren conducentes á su derecho los interesados en el recurso que expresa. 31

Edictos anunciando la solicitud de los registros mineros «Doña Perfecta» y «Cármep», radicantes en Camargo. »

Anuncio abriendo el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas. »

Idem disponiendo el sitio, días y horas en que han de reunirse los industriales de los gremios que expresa para hacer los nombramientos de Síndicos y Clasificadores y señalamiento de cuotas. »

ANUNCIOS PARTICULARES

El contratista del *Boletín oficial* ruega á cuantas personas ó corporaciones tienen derecho á recibir el citado periódico, se sirvan darle aviso de la menor falta que noten en el recibo con objeto de poner el oportuno

correctivo si es de la capital, é indagar la causa de la falta si es de fuera de ella, pues está resuelto á que la reparticion en Santander y el envío al correo de los números se hagan con toda escrupulosidad. Los ejemplares que diariamente van al correo se cuentan con el mayor detenimiento antes de enviarlos á dicha oficina.
Imp. de la Viuda de S. Atienza.